RESOLUCIÓN Nº 829 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE CON RUC 2193057-0 REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO PABLO ROTELA, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑO EN ESC. BASC. N° 7653 SANTA TERESITA DEL LLAMADO DE CONTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL".----------

VISTO: el acta de evaluación Nº 01/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 denominado **CONSTRUCCION DE BAÑO EN ESC. BASC. N° 7653 SANTA TERESITA** a la firma DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, expresa en su **Art. 51**, Inc. **e)** *"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto…; y, d) "Ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad.*----------

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…Así mismo como podrá observarse los miembros del Comité procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio de construcción de baño ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según la evaluación realizada a la oferta de la firma DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE *y teniendo en cuenta que la oferta mencionada se ajusta sustancialmente al pliego se propone para ser adjudicada en el presente procedimiento..*----------

……Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para la **CONSTRUCCION DE BAÑO EN ESC. BASC. N° 7653 SANTA TERESITA** *a la firma* DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE *cuyo representante legal es el señor Pedro Pablo Rótela con Cedula de Identidad N° 2193057 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de 95.450.000 (Noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.*----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas…"----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) Adjudicar A LA FIRMA DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE LA CONSTRUCCION DE BAÑO EN ESC. BASC. N° 7653 SANTA TERESITA, con oferta económica de Gs. *127.372.250 (Ciento veinte y siete millones trescientos setenta y dos mil doscientos cincuenta).*----------

Art.2º) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamin Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Benjamin Aceval a los 22 días del mes de noviembre de 2018.----------

Silvana Vergara
Secretaria General

Oscar D. Duarte
Intendente Municipal